



9 de enero, 2025

**EL ACUERDO INTERNACIONAL DE CRÍA, CARRERAS Y APUESTAS
INCLUIRÁ UNA PROHIBICIÓN TOTAL DEL USO DE BISFOSFONATOS
A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2027**

La Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA) desea informar que, a partir del 1° de enero de 2027, el Acuerdo Internacional de Cría, Carreras y Apuestas (IABRW) contendrá una prohibición total del uso de bisfosfonatos (BPs). Los BP son agentes farmacéuticos que interfieren con los procesos normales de remodelación ósea, y en muchos países están autorizados para uso veterinario para el tratamiento de ciertas condiciones, incluidas aquellas que causan cojera en los caballos.

A la luz de las significativas preocupaciones relacionadas con el bienestar, asociadas con el uso de BPs, incluyendo la interferencia inducida por BPs en la adaptación y remodelación ósea en caballos en crecimiento y que realizan ejercicio (potencialmente resultando en un mayor riesgo de fractura), y la evidencia de que los BPs tienen un efecto analgésico (y pueden ser utilizados y se puede abusar de ellos por este efecto), la IFHA considera que es necesario aplicar una prohibición total.

Actualmente, el IABRW establece que los BPs no deben ser administrados a los caballos (i) en ningún momento si tienen menos de 3 años y 6 meses, y (ii) dentro de los 30 días previos a la carrera si tienen más de 3 años y 6 meses. De acuerdo a las disposiciones revisadas en el IABRW, los BPs (excepto aquellos BPs utilizados para la imagenología nuclear diagnóstica) estarán prohibidos en todo momento. Cualquier caballo al que se le hayan administrado BPs en o después del 1 de enero de 2027 estará sujeto a un período mínimo de 6 meses sin competir.

Para ayudar a las autoridades hípicas en el proceso de introducción de la prohibición total, la IFHA recomienda que, tan pronto como sea posible, las autoridades hípicas exijan la notificación obligatoria de todas las administraciones de BP a caballos de cualquier edad (en caso que aún no se solicite). Esto ayudará a comprender la prevalencia del uso actual de BP por jurisdicción y proporcionará un registro de todos los caballos tratados antes de la aplicación de la prohibición total.

La IFHA estará publicando material adicional de orientación para las partes interesadas de la industria antes de la implementación de la prohibición total.

Para más información, por favor contacte a achesser@jockeyclub.com.